

### Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales

### Presentación.

La Unidad de Transparencia fue creada a través del Acuerdo por el que se constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 18 de abril de 2016.

Desde su creación, ha fomentado la transparencia y accesibilidad a la información al interior de la Universidad, posibilitando la rendición de cuentas, con información sobre el ejercicio de sus facultades y recursos, los resultados obtenidos y las razones de sus decisiones.

Este documento tiene el objetivo de documentar las actividades realizadas para integrar nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad de Datos Personales en la Unidad de Transparencia. Se trata de la primera versión del documento, el cual se enriquecera conforme se vayan cumpliendo las tareas trazadas en el mismo, se hagan verificaciones de medidas implantadas o se cree o modifique sustancialmente algún sistema de tratamiento de datos personales.

El alcance de este sistema se centra en proteger "Todos los datos personales y datos personales sensibles que recabe y trate la Unidad de Transparencia" de accesos no autorizados ni de tratamientos distintos a los fines para los que fueron recabados.

### Sistemas de Tratamiento de Datos Personales

Uno de los procesos más importantes en la Unidad de Transparencia es la de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como a las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6°, apartado A, fracciones III y IV de la CPEUM:

"III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos. IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece esta Constitución."

El mandato constitucional es recogido por la LGTAIP, la LFTAIP y el RTAIP, en los cuales se detalla el procedimiento de acceso a la información. Para apoyar estas actividades, en la Unidad se cuenta con el siguiente sistema:

# Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales.

Este sistema se encarga de dar seguimiento a las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales o de recursos de revisión que se presenten ante la UNAM a través de de la Plataforma Nacional de Transparencia y a través del correo electrónico institucional de la Unidad.

A este sistema tienen acceso todo el personal de la Unidad de Transparencia que se dedica a dar seguimiento de cada solicitud de información

En el sistema de gestión se guarda la información del solicitante y de la propia solicitud en la cual puede o no traer información de datos personales. La información derivada del seguimiento a la solicitud, como son las respuestas de las áreas universitarias, deliveraciones con estas y la respuesta final se guarda en 3 herramientas adicionales:

Repositorio de Archivos. Aquí se guarda todo el registro documental electrónico de una solicitud incluyendo la información relacionada a recursos de revisión

Archivo físico de la Unidad. Aquí se guardan los expedientes físicos de las solicitudes de información y copia de las respuestas de las áreas cueando estas son enviadas en un soporte físico

Correo institucional. En esta herramienta se recibe la información electrónica que un área institucional proporciona para atender una solicitud de información o un recurso de revisión en específico, no en todos los casos, dicha documentación contiene datos personales.

El detalle de los datos personales que se manejan en cada componente del sistema se describe en los Anexos 1.1 Inventario de sistemas de tratamiento de datos personales

# Roles y respónsabilidades de los involucrados en el tratamiento de datos personales.

# Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales

Los perfiles de personas que participan en el tratamiento de datos personales son los siguientes:

Titular de la Unidad. Revisa y asigna cada solicitud al personal de la Unidad encargada del seguimi

Subdirectores. Daseguimiento al trabajo realizado por sus colaboradores en la gestión de cada solicitud de información.

Coordinadora de Protección de Datos Personales. Encargada de definir políticas de protección de datos personales y atender solicitudes de derechos ARCO.

Ejecutivos de cuenta. Da seguimiento a cada solicitud, recaba las respuestas dadas por las áreas universitarias, integra la respuesta final, comunica la respuesta al solicitante y a la Plataforma Nacional de Transparencia

Secretaria del Titular. Encargada de capturar la información de de las solicitudes en el sistema de gestión.

Personal de Unidad Administrativa. Encargado de resguardar el archivo físico de la Unidad de transparencia

Coordinador de sistemas. Encargado de resguardar la información de las bases de datos y de los documentos de respuestas y de los servidores que contienen dicha información.

Personal de sistemas de la Unidad. Encargados de desarrollar actualizaciones al sistema de gestión, elaborar respaldos y actualizar los servidores que contienen dicha información.

El detalle con las funciones y reponsabilidades de cada perfil está descrito en el Anexo 2 Funciones y obligaciones de quienes traten datos personales

# Análisis de riesgos en el tratamiento de datos personales.

El detalle del análisis de riesgos está descrito en el Anexo 3 Análisis de riesgos en el tratamiento de datos personales

#### Análisis de Brecha.

Una vez identificado los controles necesarios para mitigar los riesgos encontrados en nuestros activos de información, se hace un Análisis de Brecha por medio del cual se identifica lo siguiente:

- I. Las medidas de seguridad existentes y efectivas;
- II. El nivel óptimo de medidas de seguridad y
- III. Las medidas de seguridad adicionales a las existentes para alcanzar el nivel óptimo.

El detalle de las actividades de esta análisis está descrito en el Anexo 4 Análisis de Brecha

### Plan de Trabajo.

Una vez realizado el análisis de riesgos y haber identifiacados los controles faltantes para mitigar cada riesgo, se hace un plan para implementar los controles de seguridad faltantes, en cual se identifican estos controles, las actividades a realizar para implementar el control, el tiempo estimado para completar las actividades, la prioridad que se dará a dicho control y finalmente, las áreas responsable(s) de su implementación.

El detalle de las actividades de esta plan está descrito en el Anexo 5 Plan de Trabajo

# Ruta Crítica para cumplimiento de las medidas de seguridad técnicas (MST).

Dada la complejidad de diversos sistemas en la UNAM, se ha dispuesto la ruta crítica para el cumplimiento de las MST en tres etapas para los sistemas de

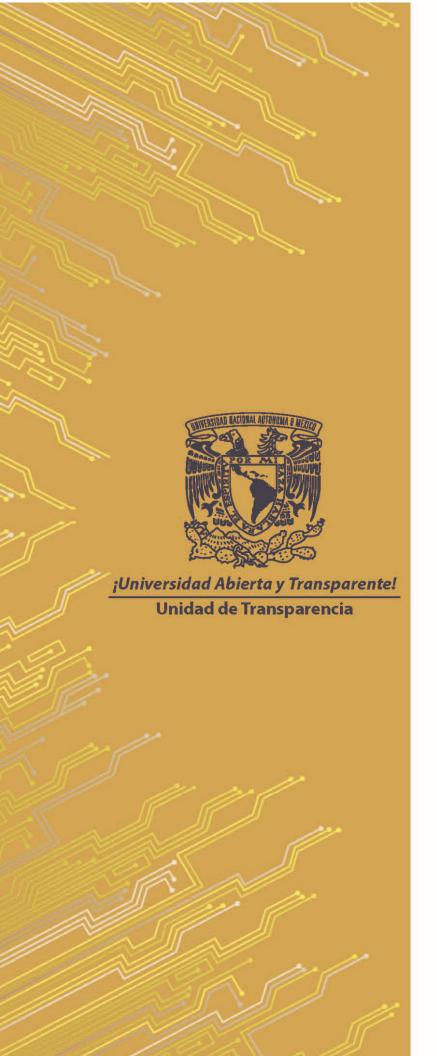
información que a la fecha de publicación de esta guía estén en producción o funcionamiento. Todo sistema de información deberá satisfacer a cabalidad el 100% de las MST en un tiempo máximo de un año contado a partir de la publicación de las MST para conservar su registro y publicación dentro del dominio institucional .unam.mx.

- A) Etapa 1. Corto plazo. Requisitos de misión crítica y mínimos indispensables para la protección de datos personales y datos personales sensibles. Cumplimiento obligatorio en menos de treinta días hábiles.
- B) Etapa 2. Mediano plazo. Requisitos importantes para garantizar la protección de datos personales y datos personales sensibles. Ejecución estimada entre un mes y seis meses.
- C) Etapa 3. Largo plazo. Requisitos necesarios para reforzar la seguridad en la protección de datos personales y datos personales sensibles. Ejecución estimada entre seis y doce meses.

En esta versión del documento se registran las actividaes realizadas para cumplir con lo dispuesto para la etapa 1 en el Anexo 6. Formatos para cumplimiento de las MST.

# APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD

		Nombre y firma de quienes revisaron el presente documento:
Responsable del	Alfredo Alonso Peña	
desarrollo:	Coordinador de Sistemas	
	Tel. 5556228660 ext. 41661	
	alfredo.alonso@comunidad.unam.mx	
Revisó:	Lorena Pichardo Flores	
	Coordinadora de Protección de Datos Personales	
	Tel. 5556228660 ext. 41661	
	lpichardo@unam.mx	
Autorizó:	José Meljem Moctezuma	
	Titular de la Unidad de Transparencia	
	Tel. 5556220472	
	jmeljem@unam.mx	
Fecha de aprobación:		13/03/2020
Fecha de actua	alización:	21/04/2021



### **Anexos**



# Anexo 1 Inventario de sistemas de tratamiento de datos personales

# Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Unidad de Transparencia								
Identificador único	UT/SGSAIDP							
Nombre del	Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información							
sistema	<u>y de Datos Personales</u>							
Datos	Los datos personales contenidos son los solicitados en el							
personales	formulario para hacer una solicitud de información y ejercicio de							
(sensibles o	derechos ARCO en la Plataforma Nacional de transparencia.							
no) contenidos	Nombre completo del solicitante o, en su caso, de su							
en el sistema	representante legal;							
	Datos proporcionados en la descripción de la asesoría o solicitud o recurso respectivo;							
	En su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; Datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles);							
	Datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; Domicilio o medio para recibir notificaciones;							
	En algunos casos, los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y							
	envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para							
	perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).							
	Responsables							
Nombre	IngGustavo Ernesto Ramírez Rodríguez							
Cargo	Subdirector de Acceso a la Información							
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información.							
	Cambiar asignaciones de los colaboradores que atienden una solicitud.							
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Generar reportes estadísticos de los seguimientos a los folios. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.							
	Efectuar las notificaciones a los solicitantes en los procedimientos de acceso a la información, constituyéndose como el vínculo entre la Universidad y el solicitante.							

Obligaciones*:	Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información. No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales. Mantener la información de datos personales en el servidor de
	archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos en sus equipos de trabajo. Utilizar el sistema de gestión de acuerdo con los permisos que les fueron otorgados y no más allá.
	Encargados
Nombre del	Esther Vicente González
Encargado 1	
Cargo	Subdirectora de Obligaciones de Transparencia.
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar asignaciones de los colaboradores que atienden una solicitud. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información. Efectuar las notificaciones a los solicitantes en los procedimientos de acceso a la información, constituyéndose como el vínculo entre la Universidad y el solicitante.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información. No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales. Mantener la información de datos personales en el servidor de archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos en sus equipos de trabajo Utilizar el sistema de gestión de acuerdo a los permisos que les fueron otorgados y no más allá.
Nombre del	Lorena Pichardo Flores
Encargado 2	
Cargo	Coordinadora de Protección de Datos Personales

F	D - 11 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información
	y en especial las de ejercicio de derechos ARCO.
	Consulta información de datos personales (si los hay) de las
	solicitudes de información.
	Cambiar asignaciones de los colaboradores que atienden una
	solicitud.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las
	solicitudes de acceso a la información.
	Efectuar las notificaciones a los solicitantes en los
	procedimientos de acceso a la información, constituyéndose
	como el vínculo entre la Universidad y el solicitante.
	Solicitar apoyo a otras áreas de la Unidad de Transparencia
	para agilizar el trámite de una solicitud de información.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes
	No modificar la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información a personas no autorizadas.
	Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
	personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de
	archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
	en sus equipos de trabajo
	Utilizar el sistema de gestión de acuerdo a los permisos que les
	fueron otorgados y no más allá.
Nombre del	Alfredo Alonso Peña
Encargado 3	
Cargo	Coordinador de Sistemas
Funciones	Captura de información relacionada a los recursos de revisión.
	Generar Reportes ad hoc de la información contenida en la base
	de datos a petición del Subdirector de Acceso a la Información.
Obligaciones	Proteger los datos personales contenidos en el sistema de
	accesos no autorizados.
	Dictar políticas para el aseguramiento de los datos personales
	en los servidores y Bases de Datos de la Unidad de
	Transparencia
	Generar los respaldos de la información contenida en el
	sistema, siguiendo la política de respaldos de la Unidad de
	Transparencia.
	Generar respaldos del Sistema de Gestión, siguiendo la política de respaldos de la Unidad de Transparencia.
	Mantener actualizado el servidor donde se aloja el sistema de
	gestión.
	Usuarios:
	Coordinación de Sistemas
Nombre de	José Manuel Chicho Ortiz
usuario 1	
Cargo	Jefe de Departamento

	En caso de error en la captura de datos, apoyar a los usuarios
Funciones	en la modificación de los registros de datos, siempre y cuando
	no sea diferente a lo que está en la Plataforma Nacional de
	Transparencia.
	Generar Reportes ad hoc de la información contenida en la base
	de datos a petición del Subdirector de Acceso a la Información.
	Crear nuevos usuarios y asignar privilegios de acceso.
Obligaciones	Proteger los datos personales contenidos en el sistema de
Obligationes	accesos no autorizados.
	Generar los respaldos de la información contenida en el
	sistema, siguiendo la política de respaldos de la Unidad de
	Transparencia.
	Generar respaldos del Sistema de Gestión, siguiendo la política
	de respaldos de la Unidad de Transparencia.
	Mantener actualizado el servidor donde se aloja el sistema de
	gestión.
	Dirección
Nombre de	Karla Hernández Ortega
usuario 2	
Cargo	Secretaria particular de Dirección
Funciones	Capturar las nuevas solicitudes de información y ejercicio de
	derechos ARCO en el sistema de gestión.
Obligaciones	No modificar la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información a personas no autorizadas.
	Subdirección de Acceso a la Información
Nombre del	Elisa Funoy Cardenas
Usuario 3	
Cargo	Ejecutivo de cuenta
Cargo Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información.
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó. Proteger los datos personales de los solicitantes
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información. No difundir la información de datos personales contenidos en
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas.
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.  No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información. No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales.
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.  No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información. No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales. Mantener la información de datos personales en el servidor de
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información. Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información. No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales. Mantener la información de datos personales en el servidor de archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información.  Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.  Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.  No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas.  Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales.  Mantener la información de datos personales en el servidor de archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos en sus equipos de trabajo

Cargo	Ejecutivo de cuenta
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
	Consulta información de datos personales (si los hay) de las
	solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud
	y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de
	datos personales que solicitó.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes
	No modificar la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información a personas no autorizadas.
	Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
	personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de
	archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
	en sus equipos de trabajo
Nombre del	Daniel Alejandro Álvarez Palacios
Usuario 5	Figuriya da ayanta
Cargo Funciones	Ejecutivo de cuenta
runciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
	Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud
	y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de
	datos personales que solicitó.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes
<b>33</b>	No modificar la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información a personas no autorizadas.
	Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
	personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de
	archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
	en sus equipos de trabajo.
	ordinación de Protección de Datos Personales
Nombre del	Verónica Lucrecia Rodríguez Martínez
Usuario 6	Figurityo do guento
Cargo Funciones	Ejecutivo de cuenta  Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información
i unciones	y en especial las de ejercicio de derechos ARCO.
	Consulta información de datos personales (si los hay) de las
	solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud
	y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de
	datos personales que solicitó.
	1

Obligaciones	Dratagor los datas paragolas de los selicitantes
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes
	No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información a personas no autorizadas.
	Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
	personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de
	archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
	en sus equipos de trabajo.
	Recibir a solicitantes en el Centro de Atención a Solicitantes y
	orientarlos para que puedan ejercer su derecho de acceso a la
	información.
	Entregar previa identificación las respuestas que dieron las
	áreas universitarias a los solicitantes
Nombre del	Maria Guadalupe Pérez Mendoza
Usuario 7	Figuritive de avente
Cargo Funciones	Ejecutivo de cuenta
runciones	Consulta información de datos personales (si los hay) de las
	solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Recibir a solicitantes en el Centro de Atención a Solicitantes y
	orientarlos para que puedan ejercer su derecho de acceso a la
	información.
	Entregar previa identificación las respuestas que dieron las áreas universitarias a los solicitantes
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes
Obligaciones	No modificar la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información a personas no autorizadas.
	Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos
	personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de
	archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
	en sus equipos de trabajo.
Sı	ibdirección de Obligaciones de Transparencia
Nombre del	Ana Delia Vázquez Paz
Usuario 8	
Cargo	Ejecutivo de cuenta
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
	Consulta información de datos personales (si los hay) de las
	solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud.
	Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud
	y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de
	datos personales que solicitó.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.

	No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos
	en sus equipos de trabajo.
Nombre del	Patricia Guzmán Hernández
Usuario 9	
Cargo	Ejecutivo de cuenta
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información.
	No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas. Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales.
	Mantener la información de datos personales en el servidor de archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos en sus equipos de trabajo.
Nombre del Usuario 10	Dolores J. Hernández Cortés
Cargo	Ejecutivo de cuenta
Funciones	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información.
	Cambiar el área universitaria a la que será turnada una solicitud. Notificar al solicitante las respuestas que se dio a una solicitud y si es el caso indicarle la forma de recoger la información de datos personales que solicitó.
Obligaciones	Proteger los datos personales de los solicitantes No modificar la información de datos personales contenidos en
	las solicitudes de información.  No difundir la información de datos personales contenidos en las solicitudes de información a personas no autorizadas.  Reconducir las solicitudes cuando lo que soliciten sean datos personales.  Mantener la información de datos personales en el servidor de
	Mantener la información de datos personales en el servidor de archivos de la Unidad y no generar copias de los documentos en sus equipos de trabajo.



# Anexo 2 Funciones y obligaciones de quienes traten datos personales

Tratamiento de datos personales	TU	SB	EC	ST	CS	PS	CDP	UA	CAS
Guardar información de la solicitud en la Sistema de Gestión				Х					
Notificar solicitudes de ejercicio de derechos ARCO a áreas universitarias		Χ	Х						
Consulta información de datos personales (si los hay) en el servidor de archivos y correo institucional.		Х	Х						
Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información y ejercicio derechos ARCO		X	Х				Х		
Consulta información de datos personales (si los hay) de las solicitudes de información en el Sistema de gestión.  Modificar en casos de fallas de captura,		Х	Х						Х
la información de solicitudes en									
Guardar los documentos enviados por las áreas universitarias en el Servidor de Archivos.		X	Х				Х		
Revisar los documentos entregados por las áreas universitarias para detectar datos personales.		Х	Х				X		
Hacer sugerencias al área universitaria para quitar, testar o clasificar la información de documentos entregados según sea el caso		X	X				X		
Registrar respuestas en la PNT.		Х	Χ						
Entregar Información de datos personales a los solicitantes									Х
Mantener equipos de trabajo libres de documentos con datos personales.		X	X	Х	X	X	X	X	X
Genera Respaldos de sistemas					Х	Х			
Proteger los datos personales contenidos en el sistema de accesos no autorizados					Х	х			
Mantener actualizado los servidores donde se alojan los sistemas de tratamiento.					Х	Х			
Mantener actualizado el sistema de gestión.						Х			
Dictar políticas para el aseguramiento de los datos personales en la Unidad de Transparencia.					х		Х		
Dar capacitación en materia de protección de datos personales							Х		
Proteger el archivo físico de la Unidad de accesos no autorizados.								Х	

TU - Titular de la Unidad.

SB -Subdirectores.

EC - Ejecutivos de cuenta.

ST - Secretaria del Titular

**UA – Personal de Unidad Administrativa** 

**CS - Coordinador de sistemas.** 

PS - Personal de sistemas de la Unidad.

CAS - Personal del Centro de Atención

a Solicitantes

CDP- Coordinadora de Protección de

**Datos Personales** 

La tabla con la relación de actividades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad que realizarán los diferentes perfiles dentro de la Unidad de Transparencia es la siguiente:

Funciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad									
Tratamiento de datos personales	TU	SB	EC	ST	CS	PS	CDP	UA	CAS
Política y Objetivos del SGPDP	Х				Χ		Х		
Funciones y obligaciones	Χ	Χ			Χ	Χ	Χ	Χ	
Inventario de Datos Personales.	Х	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Х
Análisis de Riesgo de los Datos Personales		Χ			Χ	Χ	Х		
Análisis de Brecha de las Medidas de Seguridad					Χ	Χ	Х		
Implementación de las Medidas de Seguridad					Χ	X	Х	Х	
Capacitación		Χ					X		
Revisiones y Auditoría		Χ			Χ	Χ	Χ	Χ	

Matriz de rendición de cuentas									
Tratamiento de datos personales	TU	SB	EC	ST	UA	SA	CS	CDP	
SB -Subdirectores.	Х							Χ	
EC - Ejecutivos de cuenta.		Χ						Χ	
ST - Secretaria del Titular	X							Χ	
UA – Personal de Unidad Administrativa						Χ		Χ	
SA – Secretaria Administrativa.	Х							Χ	
CS - Coordinador de sistemas.	Χ							Χ	
PS - Personal de sistemas de la Unidad.							Χ	Χ	
CAS – Personal del Centro de Atención a Solicitantes								Х	
CDP- Coordinadora de Protección de Datos Personales	Х								



## Anexo 3. Análisis de riesgos



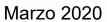
### Anexo 4. Análisis de brecha



## Anexo 5. Plan de Trabajo



# Anexo 6 Formatos para cumplimiento de las MST



Sistema de informació		SGSAIDP							
Formato	1	Verificación	ANUAL	Acción concluida	( )				
Medida de seg técnica:	guridad		c) Utilizar datos no ¡ los sistemas.	personales durante e	el desarrollo				
Aplicable en:		I. Bases de datos y sistemas de tratamiento.							
Tiempo estima	ado:	Un día hábil.							
Importancia acción:	de la			nientras se está des ódigo fuente de un					
Proceso recomendado:		<ul> <li>A) Realizar respaldo completo de la base de datos.</li> <li>B) Ejecutar consulta en el sistema de información, por medio de formato o comandos.</li> <li>C) Verificar que los datos usados en el desarrollo no correspondan a personas identificables.</li> <li>D) Si se usan datos de personas identificables, cambiar por datos genéricos o datos ficticios y regresar al punto B.</li> <li>E) Si no se usan datos de personas identificables, llenar formato con nombre y firma de quien realizó la acción, fecha de inicio y de conclusión.</li> </ul>							
Mejores prá referencias:	Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y Y								
Conocimientos requeridos:	s	Administració tablas.	on de bases de dato	os. Consulta y actua	alización de				
			Ejecución						
				Fecha inic	cio				
Alfredo Alons	so Peña	Jose Ma	nuel Chicho Ortiz	24/02/2020					
	No	mbre y firma		Fecha término					
Programador,	desarro		ndor del sistema de	25/02/2020					
Observacione	Observaciones / anotaciones								

Las acciones realizadas para el Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, fueron:

- Verificación de las siguientes tablas:
  - Solicitantes
  - o Solicitudes
  - Recursos revision
  - Enlaces
  - Dependencias
  - o Usuario
  - Responsables\_datos\_personales
- Ingreso de datos aleatorios en los campos de las siguientes tablas:
  - Solicitantes
    - Soli\_nom
    - Soli\_ap\_pat
    - Soli\_ap\_mat
    - Soli\_calle
    - Soli cp
    - Soli\_razon\_social
    - Soli\_email
  - Solicitudes
    - Sol\_desc
    - Sol\_desc\_add
    - Sol\_med\_ent\_com
    - Sol ruta arc adj
    - Sol\_ruta\_adj\_ria
  - o Recursos revision
    - Recurso acuerdo admision
    - Recurso pantalla admision
    - Recurso\_anexos
  - o Enlaces
    - Enl\_nombre
    - Enl tel1
    - Enl email1
    - Enl email2
    - Enl\_nota
  - o Dependencias
    - Dep\_titular
    - Dep tel
    - Dep email titular
    - Dep\_nota
  - o Usuario
    - Usu\_nombre
    - Usu\_primerApellido
    - Usu\_segundoApellido
    - Usu email
  - o Responsables\_datos\_personales

- Nombres
- primerApellido
- segundoApellido
- Telefono
- Extension
- Email
- Eliminación de Archivos (pdf,doc,docx,zip) de las siguientes carpetas:
  - DocumentosAdjuntos

  - Recursos
  - Seguimiento
- Se crea un archivo vacío como default para prueba de descarga de archivos.

	de gestión de solicitudes de acceso a la ación y de datos personales - Desarrollo					
Formato: 2	Verificación anual Acción concluida ( )					
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18 L. a) Asignar o revocar los privilegios de acces					
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistemas de	tratamiento.				
Tiempo estimado:	Un día hábil.					
Importancia de la acción:	No se deben asignar privilegios niveles que no estén relacionado el tratamiento de datos.					
Proceso recomendado:	<ul> <li>A) Realizar respaldo completo de la base de datos.</li> <li>B) Ejecutar consulta en el sistema de información de la lista de usuarios y sus niveles o privilegios de acceso.</li> <li>C) Validar que los niveles de acceso son acordes a la relación del usuario con el tratamiento de datos personales.</li> <li>D) Si hay usuarios con privilegios mayores a los que les son necesarios, cambiar al mínimo indispensable e informarlo al usuario. Regresar al punto B.</li> <li>E) Si los privilegios de acceso son correctos para los usuarios, llenar formato con nombre y firma de quien realizó la acción, fecha de inicio y de conclusión.</li> </ul>					
Mejores prácticas, referencias:	<ol> <li>Definir niveles de acceso adecuados para cada perfio tipo de usuario.</li> <li>Tener un mínimo de administradores o usuarios con altos privilegios en el sistema.</li> </ol>					
Conocimientos	Administración de bases de datos. Consulta y actualización					
requeridos:	de usuarios.  Ejecución					
		Fect 25/02/2020	na inicio			
Alfredo Alonso Peña						
Programador, desar	ombre y firma rollador o diseñador del sistema e información	Fecha 25/02/2020	a término )			
Observaciones / and	Observaciones / anotaciones					

- Se crea un usuario específico para la base de datos del Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales con los siguientes permisos:
  - > SELECT
  - ➤ UPDATE

- > DELETE
- > INSERT
- Se eliminan usuarios con los mismos permisos en el Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales.
- Se revisaron los permisos otorgados a los usuarios en el sistema de desarrollo.

Sistema de gestión de información y					
Formato: 2	Verificación anual	Acción concluida ( )			
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18. I. e) Asignar o acceso para los usuarios teni del menor privilegio.				
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistemas	de tratamiento.			
Tiempo estimado:	Un día hábil.				
Importancia de la acción:	No se deben asignar privilegi en niveles que no este responsabilidad en el tratami	én relacionados con su			
Proceso recomendado:	<ul> <li>F) Realizar respaldo completo de la base de datos.</li> <li>G) Ejecutar consulta en el sistema de información de la lista de usuarios y sus niveles o privilegios de acceso.</li> <li>H) Validar que los niveles de acceso son acordes a la relación del usuario con el tratamiento de datos personales.</li> <li>I) Si hay usuarios con privilegios mayores a los que les son necesarios, cambiar al mínimo indispensable e informarlo al usuario. Regresar al punto B.</li> <li>J) Si los privilegios de acceso son correctos para los usuarios, llenar formato con nombre y firma de quien realizó la acción, fecha de inicio y de conclusión.</li> </ul>				
Mejores prácticas, referencias:	perfil o tipo de usuario	administradores o usuarios			
Conocimientos	Administración de bases	de datos. Consulta y			
requeridos:	actualización de usuarios.				
Ejecución					
		Fecha inicio			
Alfredo Alonso Peña	Jose Manuel Chicho Ortiz	25/02/2020			
Nom	bre y firma	Fecha término			
	lador o diseñador del sistema 25/02/2020				
Observaciones / anotac	Observaciones / anotaciones				

- Se crea un usuario específico para la base de datos del Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales con los siguientes permisos:
  - > SELECT
  - ▶ UPDATE
  - > DELETE
  - > INSERT
- Se deshabilitan usuarios que ya no se encuentran en uso o del personal que deja de laborar para a la Unidad de Transparencia.
- Se revisaron los permisos otorgados a los usuarios en el Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales.

Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales						
Formato: 3	Verificación anual Acción concluida ( )					
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18. I. g) Instalar y mantener vigentes certificados de comunicación segura SSL en el caso de servicios basados en Web.					
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistemas d	le tratamiento.				
Tiempo estimado:	Tres días hábiles.					
Importancia de la acción:	El instalar un certificado SSL en servidores web incrementa la seguridad al encriptar la transferencia de datos y la unicidad del sitio para los usuarios.					
Proceso recomendado:	<ul> <li>A) En caso de no tener un certificado SSL vigente, enviar correo electrónico al Departamento de Firma Electrónica de DGTIC a firma.tic@unam.mx solicitando la asignación.</li> <li>B) El Departamento de Firma Electrónica Avanzada envía procedimiento para obtención de CSR del servidor, formato de la solicitud y costos de recuperación en función del tipo de certificado requerido (organizacional, comodín o corporativo).</li> <li>C) Completar documentación, proceso y pago de costo de recuperación. Enviar comprobantes a firma.tic@unam.mx.</li> <li>D) Al recibir el certificado SSL, instalarlo en el servidor de acuerdo con las instrucciones recibidas junto con el certificado.</li> </ul>					
Mejores prácticas, referencias:	<ol> <li>Los certificados SSL deben tener una vigencia de al menos un año.</li> <li>En caso de tener varios sistemas de información bajo un mismo dominio, se recomienda obtener un certificado SSL del tipo comodín (wildcard).</li> <li>Se debe realizar el proceso de renovación del certificado al menos 10 días hábiles antes de su vencimiento.</li> </ol>					
Conocimientos	Administración de sistema operativo. Administración de					
requeridos:	servicios Web.					
Ejecución						
Alfredo Alonso Peña	Jose Manuer Chicro Ortiz	Fecha inicio 26/02/2020				
Noi	nbre y firma	Fecha término				
	ollador o diseñador del sistema información	27/02/2020				
Observaciones / anota	Observaciones / anotaciones					

- ➤ Se instaló un certificado SSL/TLS trimestral de la certificadora Let's Encrypt; esto hasta contar con el presupuesto suficiente para la compra de un certificado SSL/TLS anual con alguna certificadora, tales como: Symantec, Comodo, GeoTrust, RapidSSI, Sectigo, Entrust, Thawte.
- Configuración de un cron para la renovación automática del certificado SSL/TLS.

	estión de solicitudes de acceso a la ación y de datos personales					
Formato: 4		Verificación anual	Acción concluida ( )			
Medidas d	Artículo	Artículo 18. I. h) Definir el plan de respaldos de la inform				
seguridad técnicas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistemas de tratamiento.					
Tiempo estimado:	Dos días hábiles.					
•	En tod	o sistema de información es i	ndispensable contar con			
Importancia de I	a	un plan de respaldos periódicos, y especialmente en aquellos				
acción:						
Proceso recomendado:	A) B)	un plan de respaidos periodicos, y especialmente en aquellos que contienen datos personales.  A) Elaborar documento con la secuencia de respaldos al menos con el siguiente orden:  a. Diario – incremental.  b. Semanal – incremental.  c. Mensual – total.  B) Establecer en el plan los medios para resguardo del respaldo y su forma de identificación:  a. En línea: mismo equipo donde se ejecuta el sistema.  b. Respaldo como servicio: otro equipo de almacenamiento.  c. Fuera de línea: medios magnéticos (cintas, discos) y/u ópticos.  C) Incluir en el plan:  a. Responsables de cada tipo y medio de respaldo.  b. Rotación de respaldos y medios.  c. Áreas de resguardo.  d. Métodos de cifrado.  e. RTO: Recovery Time Objective. Tiempo objetivo de recuperación.  f. RPO: Recovery Point Objective: Punto objetivo de recuperación.  D) Concluir este documento, adjuntarlo a SGPDP, llenar y firmar formato.				
Mejores prácticas	1 Se deben tener al menos 3 respaldos del sistema y sus					
referencias:		bases de datos en distintos medios.				
Conocimientos		Administración de sistema operativo. Gestión y programación				
requeridos:	de respaldos.					
Ejecución			Fecha inicio			
			recha inicio			
			28/02/2020			
Alfredo Alonso	⊃eña	Jose Manuel Chicho Ortiz	2010212020			
/ III COO / IIO II SO		e y firma Fecha térmi				
Programador, des		o diseñador del sistema de				
	inform		03/03/2020			

Observaciones /	
anotaciones	

Co	rreo tra	anspare	encia@	)unam.	.mx			
Formato:	4	Verificación anual				Acción concluida (	)	
Medidas seguridad técnicas:	de					la		
Aplicable er	າ:	I. Base	es de d	atos y	sistemas	de t	ratamiento.	
Tiempo esti	mado:	Dos d	ías háb	iles.				
Importancia acción:	de la	En todo sistema de información es indispensable contar con un plan de respaldos periódicos, y especialmente en aquellos que contienen datos personales.						
Proceso	do:	B)	respal a. b. c. Establ del res a. b. c. Incluir a. c. d. e. f.	dos al r Diario Semar Mensu ecer er spaldo y En líne el siste Respa almace Fuera (cintas en el p Respo respale Rotaci Áreas Métod RTO: I objetiv uir este	menos co – increm nal – incremal – total n el plan los sur formos ema. Ido comos ema. Ido comos enamientos de línea: no de línea: no de resousos de cifros de resguesos de cifros de recoveryos de recoveryo	on el enta enta el ent	ntal.  nedios para resguard identificación: uipo donde se ejecut vicio: otro equipo de dios magnéticos ópticos.  ada tipo y medio de los y medios.  ne Objective. Tiempo ación.  nt Objective: Punto	ta ,
Mejores prácticas, referencias:			deben	tener		3 re	espaldos del sistema nedios.	ау
Conocimien requeridos:	tos		istració amaciór		sistem spaldos.	a c	perativo. Gestión	у
				Ejecuci	ión			
Alfredo Al	lonso P	eña					Fecha inicio	

	Jose Manuel Chicho Ortiz	28/02/2020
Nombre	Fecha término	
Programador, desarrollador o diseñador del sistema de información		03/03/2020
Observaciones		
anotaciones		

- > Se desarrolló el documento para las políticas de respaldo y restauración de los sistemas de la Unidad de Transparencia, el cual contiene previstos los siguientes puntos:
  - Creación de respaldos del correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia.
  - Creación de respaldo de los servidores de la Unidad de Transparencia.
  - Creación de respaldo de los sistemas desarrollados por la Unidad de Transparencia.
  - Creación de respaldo de archivos y bases de datos de los sistemas de la Unidad de Transparencia.
- > Los atributos que se consideran para cada una de las políticas de los respaldos son:
  - Inventarios de activos de información.
  - Control de acceso.
  - Nivel de criticidad
  - Periodicidad de los respaldos.
  - Caducidad de los respaldos.
  - Ubicación de los respaldos
  - Procedimientos de restauración.
  - Verificación de los respaldos.
  - Proceso para la destrucción
  - Cifrado de los respaldos

Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales					
Formato: 5	Verificación anual	Acción concluida ( )			
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18. I. i) Definir el pr seguro.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistemas de	e tratamiento.			
Tiempo estimado:	Un día hábil.				
Importancia de la acción:	Al igual que el procedimiento de la información debe estar de información.				
Proceso recomendado:	<ul> <li>A) Elaborar documento con el procedimiento y la herramienta para borrado seguro en función del tipo de base de datos para registros, tablas y base de datos.</li> <li>B) Incluir en el documento de borrado seguro el proceso de verificación de la no existencia del dato, generalmente por medio de consultas y de copias de respaldo.</li> <li>C) El borrado seguro debe incluirse en los respaldos incrementales y totales y en cualquiera de los medios de respaldo, así como máquinas virtuales o contenedores.</li> <li>D) Concluir este documento, adjuntarlo a SGPDP, llenar y firmar formato.</li> </ul>				
Mejores prácticas, referencias:	<ol> <li>Para el caso de baja de equipo, se debe llenar el formato con la declaración de borrado seguro del Patronato Universitario, disponible en:         <ul> <li><a href="http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descars/formato-responsiva-borrado-datos.pdf">http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descars/formato-responsiva-borrado-datos.pdf</a></li> </ul> </li> <li>Se recomienda utilizar herramientas de borrado seguro por medio de sobre escritura aleatoria, llenado de ceros (0x00), llenado de unos o protocide borrado del estándar DOD-5220.22-M.</li> </ol>				
Conocimientos	Administración de sistema ope	ativo. Comandos de borrado.			
requeridos:  Ejecución					
Fecha inicio					
		28/02/2020			
Alfredo Alonso Peña Uose Manuel Chicho Ortiz					
Programador, desar	ombre y firma rollador o diseñador del sistema e información	Fecha término 03/03/2020			
Observaciones anotaciones	Observaciones /				

Equipo d	de cómpu	·					
Formato:	5		Verificación anual	Acción concluida (			
Medidas seguridad	de técnicas:	Artícu	Artículo 18. I. i) Definir el procedimiento para el borrado seguro.				
Aplicable 6	en:	I. Base	es de datos y sistemas de trata	miento.			
Tiempo es	timado:	Un día					
Importanci acción:	ia de la		al que el procedimiento de resp rmación debe estar definido ación.				
Proceso recomendado:			<ul> <li>E) Elaborar documento con el procedimiento y la herramienta para borrado seguro en función del tipo de base de datos para registros, tablas y base de datos.</li> <li>F) Incluir en el documento de borrado seguro el proceso de verificación de la no existencia del dato, generalmente por medio de consultas y de copias de respaldo.</li> <li>G) El borrado seguro debe incluirse en los respaldos incrementales y totales y en cualquiera de los medios de respaldo, así como máquinas virtuales o contenedores.</li> <li>H) Concluir este documento, adjuntarlo a SGPDP, llenar y firmar formato.</li> </ul>				
Mejores prácticas,			<ol> <li>Para el caso de baja de equipo, se debe llenar el formato con la declaración de borrado seguro del Patronato Universitario, disponible en:         <a href="http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/formato_responsiva_borrado_datos.pdf">http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/formato_responsiva_borrado_datos.pdf</a></li> <li>Se recomienda utilizar herramientas de borrado seguro por medio de sobre escritura aleatoria, llenado de ceros (0x00), llenado de unos o protocolos de borrado del estándar DOD-5220.22-M.</li> </ol>				
Conocimie		Admin	istración de sistema operativo.	Comandos de borrado.			
requeridos	S:		Ejecución				
			@ <i>\$752\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\</i>	Fecha inicio			
Alfredo Alonso Peña		eña	Jose Manuel Chicho Ortiz	28/02/2020			
			e y firma	Fecha término			
Programa	ador, desa		r o diseñador del sistema de	03/03/2020			
Observaci	ones / ano		nación	03/03/2020			
Observaci	Observaciones / anotaciones						

- > Se desarrolló el documento para las políticas de borrado seguro de archivos que contenga datos personales.
- > El documento de borrado seguro contiene:
  - Proceso y herramientas para el borrado seguro de documentos.
  - Proceso y herramientas para el borrado seguro de respaldos.
  - Proceso y herramientas para el borrado seguro de información en base de datos.
  - Proceso y herramientas para el borrado seguro de equipo de cómputo en proceso de baja.

	Servidores y equipos de red de la Unidad de Transparencia				
Formato: 6			ficación anual	Acción concluida ( )	
Medidas de	Artícı	ılo 18.	II. a) Sincronizar la 1	echa y hora con el servidor	
seguridad técnicas:	NTP	(Netwo	ork Time Protocol) of	cial de la UNAM	
Aplicable en:			s operativos y servicio	S.	
Tiempo estimado:		a hábi			
Importancia de la acción:	inforr	nación	ı deben estar sincro	onsistente, los sistemas de nizados con una instancia el servidor NTP de la UNAM.	
Proceso recomendado:	A) Realizar la verificación y o de administrador del siste B) En función del sistema op configuración de servidor gráfica o por medio de líne ejemplo, en el caso del sis a. Verificar la existen b. Editar el archivo no primera línea:  i. server ntpo ii. server 132.  c. Reiniciar el demon comando sudo ser C) En caso de no tener el clie descargarlo del repositorio			ma operativo. perativo, acceder a la de tiempo (NTP) en interfaz ea de comandos. Por estema operativo Linux: licia del archivo /etc/ntp.conf tp.conf incluyendo en la digtic.redunam.unam.mx ó .247.169.17 hio del cliente NTP con el rvice ntp reload. ente NTP instalado,	
Mejores prácticas, o referencias: U			<ol> <li>Los servidores virtuales y contenedores hospedados en el Centro de Datos en DGTIC son configurados de origen con sincronización al servidor NTP de la UNAM.</li> <li>No se deben usar otros servidores de NTP distintos al de UNAM.</li> </ol>		
Conocimientos requeridos:	Admi	nistrac	ción de sistema opera	tivo.	
			Ejecución		
			======================================	Fecha inicio	
Alfredo Alonso Peña		Jose Manuel Chicho Ortiz		04/03/2020	
	lombre			Fecha término	
Programador, desai	rrollado	lador o diseñador del sistema nformación		04/03/2020	
Observaciones / ano					

> Se crea el documento donde se establecen los equipos de cómputo que se encuentran configurados con el NTP de la UNAM

Servidores y equ	Servidores y equipo de cómputo de la Unidad de Transparencia					
Formato: 7		Verificación anual	Acción concluida ( )			
Medidas d seguridad técnicas:		culo 18. II. b) Instalar y mante malware.	ener actualizado el software			
Aplicable en:	II. S	stemas operativos y servicio	S.			
Tiempo estimado	o: Dos	días hábiles.				
Importancia de l acción:	a prote	El servidor que hospede el sistema de información debe tener protecciones instaladas para mitigar la inserción de <i>malware</i> ( <i>rootkits, backdoors o</i> códigos maliciosos) que pueda alterar su operación o la integridad y seguridad de los datos.				
Proceso recomendado:		<ul> <li>A) En función del sistema operativo, instalar uno o varios programas para la contención de malware. ejemplo, para el caso del sistema operativo Linux existen herramientas de código abierto y uso libre como chkrootkit, rootkit hunter, bothunter, clamAV avast, entre otros, que se pueden instalar desde e repositorio correspondiente a la distribución de Linen uso.</li> <li>B) Disponer de comandos para la localización de amenazas. Por ejemplo, para el caso de Linux, se recomienda usar el comando grep para la detección de cadenas regulares de texto en las invocaciones shell.</li> <li>C) Una vez instalada la solución, verificar periódicamente su actualización</li> <li>D) Llenar y firmar formato.</li> </ul>				
Mejores prácticas, referencias:		<ol> <li>UNAM-CERT puede asesorar en la selección de las herramientas anti malware más adecuadas para el servidor donde se aloje el sistema de información. Contactar al correo seguridad.tic@unam.mx.</li> </ol>				
Conocimientos requeridos:		Administración de sistema operativo. Instalación de aplicaciones.				
		Ejecución				
			Fecha inicio			
Alfredo Alonso Peñ		Jose Manuel Chicho Ortiz	04/03/2020			
		e y firma	Fecha término			
		ollador o diseñador del información	05/03/2020			
Observaciones /	anotac	ones				

- > Se crea el documento donde se establecen las herramientas antimalware instaladas en cada uno de los servidores y equipos de cómputo de la Unidad de Transparencia. Dicho archivo contiene:
  - Tipo de sistema operativo.
  - Nombre de la herramienta.
  - Periodicidad de actualización.
  - Procedimientos en caso de detección de una amenaza.
  - Tipo de licenciamiento.
  - Bitácora
  - Responsable del equipo

Servidores, F	Servidores, PC's, Laptops, equipos de red de la Unidad de Transparencia						
Formato:	8		Verificación	n anual	Acción concluida	( )	
Medidas seguridad téd	de cnicas:		18. II. c) Ins es disponibl		lizaciones de segu	ridad más	
Aplicable en:		II. Siste	mas operat	ivos y servicio	S.		
Tiempo estin	nado:	Cuatro	días hábiles	S			
Importancia acción:	de la	vigente	s todas ionadas po	las actual	na de información d izaciones de s o desarrollador de	seguridad	
Proceso recomendado:			<ul> <li>A) En función del sistema operativo, se debe revisar la vigencia y actualización de las herramientas de seguridad de la información. Por ejemplo, en el sistema operativo Linux ejecutar apt-get update para obtener la lista de actualizaciones, especialmente en el repositorio security de la respectiva distribución.</li> <li>B) Realizar un respaldo del sistema para garantizar retorno a versión anterior en caso de incompatibilidad con alguna aplicación de las actualizaciones de seguridad.</li> <li>C) Instalar las actualizaciones en el sistema operativo.</li> <li>D) Llenar y firmar formato.</li> </ul>				
Mejores prácticas, referencias:			<ol> <li>Debe verificarse la actualización de seguridad del sistema operativo al menos una vez a la semana y configurar la actualización o notificación inmediata en caso de complementos de seguridad urgentes.</li> </ol>				
Conocimiento requeridos:	os	Adminis aplicac	stración d ones.	e sistema	operativo. Instala	ición de	
			Ejec	ución			
must e	CONTRACTOR IN			\$0 <b>6</b> 5838۩	Fecha in	icio	
		Jose Manuel Chicho		06/03/2020			
Alfredo A			Ortiz				
Programado			o diseñador del sistema de		mino		
Observacion	es / ano	informa taciones	CIOII				

Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales					
Formato: 9		Verificación anual	Acción concluida ( )		
Medidas de seguridad técnicas:		o 19. I. a) Aplicar un mecanis sonas autorizadas con base io.			
Aplicable en:	I. Base	s de datos y sistemas de trat	amiento.		
Tiempo estimado:	Cuatro	días hábiles.			
Importancia de la acción:	con el p en el si	do de la asignación o niveles principio del menor privilegio stema al menos un mecanisn s autorizados.	, debe haber en operación		
Proceso recomendado:	В)	<ul> <li>A) Verificar el tipo de control de acceso al sistema, esto es: a través de contraseñas, claves, identificadores, nombres de usuario, nombres de dominio, entre otros. Según sea aplicable al sistema de información en lo particular. En caso de no tener un control de acceso establecer al menos uno como: usuarios de sistema operativo, cuenta y contraseña de sistema.</li> <li>B) Revisar que los privilegios de acceso sean los adecuados en función del rol del usuario. Por ejemplo: el usuario de conexión a la base de datos no debe estar asignado a alguna cuenta del personal que tiene acceso al sistema.</li> <li>C) Llenar y firmar formato.</li> </ul>			
<ul> <li>Mejores prácticas, referencias:</li> <li>1. Se recomienda usar un esquen a sistemas que están vinculado medio de Directorio Activo (<i>Act OpenAIM</i>.</li> <li>2. Las contraseñas deben ser de con uso de signos, letras mayú números.</li> </ul>			ados, por ejemplo: por Active Directory), LDAP u de 12 caracteres o más		
Conocimientos	Admini	stración de bases de datos. C	Consulta y actualización de		
requeridos:	usuario				
		Ejecución	Fach - initia		
Alfredo Alonso Peña		Fecha inici  06/03/2020  Jose Manuel Chicho Ortiz			
	Nombre		Fecha término		
		o diseñador del sistema de	09/03/2020		
Observaciones / anot	aciones				

_	Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales						
Formato: 10		Verificación anual Acción concluida			concluida	( )	
Medida de seguridad técnica:	softv		e implique			quier element el tratamiento	
Aplicable en:	II. Si	stemas o	operativos	S.			
Tiempo estimado:	Dos	días háb	oiles.				
Importancia de la acción:	pers segu	onales ıridad qu	se debe ıe implica	minimizar instalar apli	o erradio caciones r	mación con d car el riesgo no verificadas.	de
Proceso recomendado:	E	actual revision ejemu de version RAM ejemu de Tarconsu Desirn paque neces si el si demo	dizaciones ones certiones certiones be lista de secursos de dent). Iden o tiempo olo: En sisareas para umo. Instalar tode etería o securio para servidor Lionio o servir y firmar	s solamente ficadas de la temas Linux eta, test, de oftware insta aplicacione atificar demo de ejecución temas Winda identificar parvicio que ra la operación nux no propricio dchpd ra formato.	para versi as aplicaci desactiva bug, non-ca alado, veri s TSR (Te nios que ca n en el pro dows usar programas blicación, li no sea estr n del siste orcionará no debe es	ar la instalació official. ficar el consurerminal and Structupen excesiocesador. Por el Administració de alto dibrería, prografictamente ma. Por ejempletar instalado.	n mo ay va dor ma,
Mejores prácticas, referencias:	1. En ningún caso puede inst procedencia desconocida. usuarios en sus privilegios o inyectar código a la aplic información. y se debe rea los puertos de comunicacio			Se debe ir de acceso ación del s lizar un co	mpedir a los o instalar softw sistema de ntrol estricto c Red, etc) para		
Conocimientos	Adm	inistracio	ón de	sistema d	perativo.	Instalación	de
requeridos:	aplic	aciones.					
COLUMN I PACAGEMENT			Ejecuci	ón ⊗an	-	a ale a leat d	
Alfredo Alonso Pe	ña	Jose Manuel Chicho Ortiz		06/03/20	echa inicio 20		
		mbre y firma			Fe	cha término	
Programador, d	•	o diseñad	dor del	06/03/20	20		
Observaciones / an							

# Acciones realizadas PARA LOS FORMATOS 8, 9 y 10

- > Se crea el documento donde se establecen las políticas de configuración y actualización para los servidores, PC's y equipos de red de la Unidad de Transparencia. Dicho archivo contiene:
  - Tipo de sistema operativo.
  - Versión del sistema operativo
  - Periodicidad de actualización.
  - Procedimientos en caso una actualización errónea.
  - Bitácora
  - Responsable del equipo.
  - Usuarios
  - Permisos por usuario.
  - Método de autenticación.
  - Programas instalados.
  - Tipo de licenciamiento de cada uno de los programas instalados.
- Realiza la verificación y acciones requeridas en los equipos de la Unidad de Transparencia conforme a lo establecido en las políticas de configuración y actualización para los servidores, PC's y equipos de red de la Unidad de Transparencia
- Se realiza la verificación y listado de usuarios registrados en el Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales. El listado contiene:
  - Nombre de usuario
  - Fecha de verificación
  - Perfil de usuario
  - Permisos otorgados.

Sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales					
Formato: 13		 ficación anual	Acción concluida ( )		
Medidas de		ículo 19. IV. a) Realizar la transmisión de datos personale			
seguridad técnicas:		un canal cifrado.	ominion de dates personaiss		
Aplicable en:	IV. Red de				
Tiempo estimado:	Tres días h				
Importancia de la acción:	La comunicación del sistema de información con otros sistemas o servicios, así como el acceso de administración para ejecución de procesos por comandos, debe estar encriptada para evitar el envío o recepción de datos susceptibles de ser interceptados en tránsito.				
Proceso recomendado:	<ul> <li>A) Identificar, mediante el administrador de aplicaciones que corresponda al sistema operativo, los protocolos y aplicaciones instalados para comunicación cifrada. Por ejemplo: SFTP (Secure File Transfer Protocol), SSH (Secure Shell), SCP (Secure Copy).</li> <li>B) Instalar con el administrador de aplicaciones o comando similar los protocolos de comunicación cifrada que sean necesarios para el tipo de transacciones y accesos del sistema. Por ejemplo, en el caso de requerir ejecutar comandos de forma remota en un servidor Linux, instalarlo con el comando apt-get install openssh-server.</li> <li>C) Activar los protocolos de comunicación encriptada en el servidor. Por ejemplo: en Linux con el comando sudo systemctl enable ssh.</li> <li>D) Llenar y firmar formato.</li> </ul>				
Mejores prácticas, referencias:	com utile <b>2.</b> El p pue	<ol> <li>Se deben mantener actualizados los protocolos de comunicación por canal cifrado al igual que las utilerías de seguridad.</li> <li>El protocolo de comunicación cifrada requiere puertos específicos TCP, los cuales deberán estar permitidos en la configuración del equipo activo de red</li> </ol>			
Conocimientos	Administrac		operativo. Instalación de		
requeridos:	aplicacione	s. Administración de l	ed.		
		Ejecución			
			Fecha inicio		
		on September 1995	09/03/2020		
Alfredo Alonso Pei					
	ombre y firm		Fecha término		
	rollador o diseñador del sistema e información 11/03/2020				
Observaciones / ano			1		

- Se revisaron los protocolos para compartir archivos al interior de la Unidad de Transparencia y se deshabilitaron los métodos no seguros, tales como:
  - o SMBv1
  - o SSH protocol 1
  - NetBIOS sobre TCP/IP

Sistema de gesti información p					
Formato: 14		Verificación anual		Acción concluida ( )	
Medidas de seguridad técnicas:	impi	Artículo 20. Aplicar el procedimiento de borrado seguro que impida la recuperación en las bases de datos y todos sus respaldos.			
Aplicable en:		es de datos y sistemas de	e tra	tamiento.	
Tiempo estimado:		días hábiles.			
Importancia de la acción:	func borra	ional y que el dato no p ado (registro, tabla, base,	oers , sist		
Proceso recomendado:	<ul> <li>A) Realizar una copia integral del sistema de información y colocarla en un servicio temporal. Por ejemplo: máquina virtual directorio temporal en el servidor.</li> <li>B) Ingresar a la copia del sistema de información y realizar el borrado de un registro. Verificar que el dato no persiste en la base de datos por medio de forma de consulta o comando.</li> <li>C) Realizar el mismo proceso del punto B para una tabla y finalmente para la base de datos completa.</li> <li>D) En caso de persistencia del dato, instalar y ejecutar herramientas para borrado seguro. Por ejemplo: en Linux se dispone de shred, wipe, secure-delete, srm, sfill, sswap, sdmem, que se pueden instalar desde el administrador de aplicaciones.</li> <li>E) Llenar y firmar este formato.</li> </ul>				
Mejores prácticas referencias:		sistema operativo para conformidad con el pro	a el oceo	dimiento establecido.	
Conocimientos		inistración de sistema		operativo. Instalación de	
requeridos:	aplic	aciones. Gestión de arch	IVOS	S	
		Ejecución			
				Fecha inicio 11/03/2020	
Alfredo Alonso P		Jose Manuel Chicho Or	ίΖ	Га ah a 11	
	e y firma or o diseñador del sistem rmación	na	Fecha término 13/03/2020		
Observaciones / an	otacior	es			

(Nombre	del sistema A1)	Identificador único A1			
Formato: 15	Verificación anual Acción concluida ( )				
Medidas de seguridad técnicas	que estén disponibles,	Artículo 18. I. a) Utilizar los datos personales preexistentes que estén disponibles, de acuerdo con sus respectivas políticas de uso y acceso en bases de datos a cargo de otras áreas universitarias			
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistem	nas de tratamiento.			
Tiempo estimado:	Hito. Optimizar v consolidar	el uso v la prote	cción de datos		
Importancia de la acción:	personales al hacer refere	Optimizar y consolidar el uso y la protección de datos personales al hacer referencia a instancias universitarias que sean las principales responsables de su obtención, resguardo y protección.			
Proceso recomendado:	A) Disponer del inventario de datos del sistema de información, esto es: documento con la descripción de tablas, campos, tipo de datos, relaciones y consultas.  B) Con la Área Universitaria que esté identificada como la instancia autoritativa en materia de datos personales, comparar el inventario de datos. <i>Por ejemplo</i> : La Dirección General de Administración Escolar es la dependencia autoritativa en materia de datos personales de estudiantes.  C) Establecer el acuerdo por escrito para el uso de campos específicos de datos personales de la instancia autoritativa.  D) Establecer el mecanismo de comunicación entre el sistema de información y el de la instancia autoritativa. <i>Por ejemplo</i> : <i>Webservices</i> , transferencia <i>SFTP</i> .  E) Llenar y firmar formato.				
Mejores prácticas, referencias:	1 El hacer referencia a ir los datos personales y homogeneidad de la infor	v su protección s			
Conocimientos requeridos:	Administración de sistema de datos.	a de información. G	estión de bases		
	Ejecución				
Fecha inicio					
Programador, desa	bre y firma arrollador o diseñador del de información	Fecha te	érmino		
Observaciones / and		1			

(N	lombre o	del sistema A1)	Identificado	r único A1		
Formato:	16	Verificación anual Acción concluida ( )				
Medidas seguridad téd	de cnicas:		Artículo 18. I. d) Permitir el acceso al código fuente de los sistemas exclusivamente a la administración del sistema y personal para el desarrollo.			
Aplicable en:		I. Bases de datos y sistem	nas de tratamiento.			
Tiempo estim	nado:	Ocho días hábiles.				
Importancia acción:	de la	Evitar el uso de código información que posterio seguridad de estos.				
Proceso recomendado	<b>o</b> :	A) Recopilar el código fuente y documentación del sistema de información en todas sus versiones disponibles.  B) Depositar en un equipo central de desarrollo todas las versiones de código fuente y su documentación (inventario de datos, manual de administración, manual de programador).  C) Establecer control de acceso por usuario y contraseña hacia el equipo central de desarrollo  D) Activar bitácoras de acceso ( <i>log</i> ) hacia el equipo central de desarrollo.  E) Proporcionar las credenciales de acceso al equipo central de desarrollo exclusivamente al personal a cargo de programación y mantenimiento de código y manuales.  F) Llenar y firmar formato.				
Mejores prá	icticas,	1 Se debe documental actualización de un sisten	•	de desarrollo y		
Conocimiento	os	Administración de sistema		estión de bases		
requeridos:	-	de datos.		22		
•		Ejecución				
		į	Fecha	inicio		
	or, desa	bre y firma rrollador o diseñador del de información	Fecha té	ermino		
Observacione	es / ano	taciones				

(N	lombre (	del sistema A1)	Identificado	r único A1	
Formato:	17	Verificación anual	Acción concluida	( )	
Medidas	de	Artículo 19. I. b) Establece		eguridad en los	
seguridad téd		periodos de inactividad o r			
Aplicable en:		I. Bases de datos y sistem	as de tratamiento.		
Tiempo estim	nado:	Cuatro días hábiles.			
Importancia acción:	de la	Garantizar la continuidad los sistemas de informació vacacionales, contingencia	ón especialmente d	urante períodos	
Proceso recomendado	o:	A) Elaborar documento seguridad para período: ventanas de mantenimier físico y lógico a los equipo: de alta disponibilidad (rede B) Incluir en el docuprocedimientos en caso de red, falla de equipo de operativo.  C) Incluir en el document cada uno de los puntos a fortuito, apagado programinformación, activación de D) Llenar y firmar formato.	s vacacionales, conto, incluyendo: conto, incluyendo: conto, e respundancia).  umento la descrue contingencia por e cómputo, falla lógo o el directorio de reatender: apagado se nado, verificación de servicios locales o	contingencias y ntrol de acceso paldos, sistemas ipción de los falla de servicio gica en sistema esponsables de eguro, apagado le integridad de de respaldo.	
Mejores prá referencias:	icticas,	1 Las medidas de seguridad durante períodos de mantenimiento deben formar parte de un plan de continuidad de operaciones y de recuperación ante desastres (DRP).			
Conocimiento requeridos:	os	Administración de sistema sistema operativo.	de información. Ac	dministración de	
.oquonidoo.	Fi	ecución	Fecha	inicio	
<u> </u>					
Nombre y firma			Fecha té	érmino	
Administrac		sistema de información o ervidor			
Observacion	es / ano	taciones			

(N	ombre o	del sistema A1)	Identificador único A1		
Formato:	18	Verificación anual	( )		
Medidas	de	Artículo 19. l. c) Generar r	espaldos y aplicar l	os mecanismos	
seguridad téd	cnica:	de control y protección pa			
Aplicable en:		I. Bases de datos y sistem	nas de tratamiento.		
Tiempo estim	nado:	Ocho días hábiles.			
Importancia acción:	de la	Verificar que el plan de res su utilización en caso de d	•	uadamente para	
Proceso recomendado	o:	<ul> <li>A) De acuerdo con el plan de respaldos establecido, ejecut la secuencia de respaldos.</li> <li>B) Designar responsables de respaldos y responsables e verificación de respaldos.</li> <li>C) Completar bitácora de control de los respaldos, indicand fecha, hora, tipo de respaldo (integral, total, parcial registros), ejecutor y revisor del respaldo, ubicación o respaldo, medio y etiqueta.</li> <li>D) Llenar y firmar formato.</li> </ul>			
Mejores prácticas, referencias:  1 La generación d formar parte de un recuperación ante de control de contro			e continuidad de o		
Conocimiento	os	Administración de sistema	de información. Ac	dministración de	
requeridos:		sistema operativo.			
	Ej	ecución	Fecha	inicio	
Nombre y firma			Fecha término		
Administrador del sistema de información o servidor					
Observaciones anotaciones	e /				

(N	ombre o	del sistema A1)	Identificado	r único A1
Formato:	19	Verificación anual	Acción concluida	( )
Medidas seguridad téd	de cnicas:	Artículo 19. l. d) Impedi gestionados por personas datos personales.		
Aplicable en:		I. Bases de datos y sistem	as de tratamiento.	
Tiempo estim	nado:	Veinte días hábiles.		
Importancia acción:	de la	Debe evitarse el riesgo que control personal para información o cualquier el que ponga en riesgo su es	acceder a servic emento del sistema	ios, fuentes de de información
Proceso recomendado	D:	A) Realizar revisión integral del sistema de información en materia de accesos, cuentas y servicios. Por ejemplo: En caso de consultar vía un Webservice a un sistema autoritativo de datos personales en la DGAE, identificar la cuenta de acceso a ese sistema.  B) Determinar si las cuentas de acceso a servicios locales o remotos están bajo el control de la administración del sistema. Por ejemplo: Si la cuenta de acceso a un Webservice – su usuario y contraseña – está bajo el control del administrador del sistema, o si un respaldo que se realiza en un equipo remoto es con una cuenta y contraseña controlada por el administrador del sistema.  C) Si las cuentas de acceso a servicios locales o remotos pertenecen a personas del Área Universitaria, cambiarlas por cuentas institucionales dentro del control de la instancia universitaria. Por ejemplo: si la identificación para acceder a un respaldo remoto es del tipo xxx@google.com, deberá cambiarse por una cuenta del tipo xxxx@unam.mx		
Mejores prá referencias:	cticas,	D) Llenar y firmar formato.  1 Nunca deben usarse cuentas, servicios, suscripciones, licencias o cualquier otro elemento informático cuyo control dependa de una sola persona.		
Conocimiento	os	Administración de sistema	de información. G	estión de bases
requeridos:		de datos.		
		Ejecución		
			Fecha	inicio
N. I. S		F l 17	· · · · ·	
Nombre y firma Programador, desarrollador o diseñador del sistema de información		Fecha té	ermino	
Observaciones s anotaciones				

(Nombre del sistema A		del sistema A1)	Identificador único A1
Formato:	20	Verificación anual	Acción concluida ( )
Medidas seguridad técnicas:	de	, ,	r ante manipulaciones indebidas y s bitácoras y los dispositivos donde
Aplicable en	1:	II. Sistemas operativos.	
Tiempo esti	mado:	Cuatro días hábiles.	
Importancia acción:	de la	acciones que atentan contra la estabilidad del sistema de	
Proceso recomendad	do:	información y la protección de los datos personales.  A) Elaborar una lista de las bitácoras relacionadas con el sistema de información, tanto en medio digital como físico.   Por ejemplo: En el equipo de cómputo las bitácoras de acceso de usuarios al sistema operativo y al sistema de información (logs), de forma física las bitácoras de acceso al área donde está el equipo de cómputo.  B) Junto a la lista elaborar el cronograma de revisión de integridad y respaldo de las bitácoras. Por ejemplo: diario, semanal, mensual.  C) Establecer en el documento el procedimiento de resguardo de las bitácoras. Por ejemplo: respaldo y protección de logs en el caso de equipo de cómputo o zonas seguras de almacenamiento de bitácoras en papel, digitalización de registros.	
Mejores prácticas, referencias:		D) Llenar y firmar formato.  1 Las bitácoras digitales y en papel deben resguardarse preferentemente en una zona independiente de la ubicación del sistema de información.	
Conocimien requeridos:	tos	Administración de sistema de información. Administración de sistema operativo.	
Observacion es anotaciones	1		

(Nombre del sistema A1)		Identificador	r único A1
Formato: 21	Verificación anual	Acción concluida	( )
Norma Complementaria Técnica	Artículo 19. IV. b) Supervis red de datos donde oper datos personales.		
Aplicable en:	IV. Red de datos.		
Tiempo estimado:	Cuatro días hábiles.		
Importancia de la acción:	El control de seguridad o suministran la conectivida elemento básico para la p	d al sistema de inf rotección de los dat	ormación es un tos.
Proceso recomendado:	A) Identificar los equipos activos de red que permiten la conexión del equipo de cómputo con el sistema de información, incluyendo marca, modelo, versión de software, vigencia de mantenimiento y capacidades de protección de las comunicaciones.  B) Determinar las reglas de seguridad físicas (acceso restringido, cuartos de telecomunicaciones) y lógicas (cuentas de acceso, puertos activos, protocolos activos) para el equipo de red.  C) Incluir en las acciones para aseguramiento de la red de datos aquellas que sean necesarias en función de los controles actuales. Definir un plan de regularización de la seguridad en caso de ser aplicable.  D) Mantener actualizados los equipos activos de red y con un programa de mantenimiento.  E) Identificar y en su caso programar la instalación de equipo para seguridad perimetral de la red de datos.  D) Llenar y firmar formato.		
Mejores prácticas, referencias:	1 Las ubicaciones físicas de los equipos activos de red deben estar protegidas con cerraduras y controles de acceso, cumplir las normas de operación y no emplearse para ningún otro equipo o uso.		
Conocimientos requeridos:	Administración de redes de datos.		
	Ejecución		
		Fecha i	inicio
Nombre y firma		Fecha té	ermino
Programador, desarrollador o diseñador del sistema de información			
Observacion es / anotaciones			

(Nombre del sistema A1)		Identificador	único A1	
Formato:	22	Verificación anual Acción concluida ( )		( )
Medidas seguridad técnicas:	de	Artículo 19. IV. c) Propo desde redes y servicios au	rcionar exclusivam	ente el acceso
Aplicable en:		IV. Red de datos.		
Tiempo estin	nado:	Cuatro días hábiles.		
Importancia acción:	de la	Es necesario reducir el comunicación para el información.	funcionamiento de	el sistema de
Proceso recomendado	o:	A) Revisar los puertos de comunicación ( <i>TCP y UDP</i> ) que requiera el sistema de información para su operación. Por ejemplo: para servicios Web los puertos 80 y 8080 son los convencionales.  B) Activar en el sistema operativo la herramienta correspondiente para el control de puertos de comunicación. Por ejemplo, en Linux puede tratarse de un firewall a nivel de software o las herramientas que para tal efecto contenga la distribución correspondiente del sistema operativo.  C) Dejar activos solamente los puertos necesarios para la operación del sistema.  D) Activar el filtrado de la comunicación por direccionamiento IP en caso de ser posible para la operación del sistema. Por ejemplo: Permitir el acceso al puerto de SSH solamente a direcciones IP en una subred de la UNAM (132.248.x.y) o a un grupo de direcciones IP específicas.  E) Llenar y firmar formato.		
Mejores prácticas, referencias:		1 No se deben tener activos accesos que no son necesarios vía la red de datos.		
Conocimiento	os	Administración de sistema	de información. Ad	lministración de
requeridos:		sistema operativo.		
		Ejecución		
			Fecha i	nicio
Nombro v firma		ore v firma	Fecha té	ermino
Nombre y firma Programador, desarrollador o diseñad			i cona te	
del sistema de información				
Observacion es anotaciones				

(Nombre del sistema A1)		Identificador único A1
Formato: 23	Verificación anual	Acción concluida ( )
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18. I. b) Contar con entornos para desarrollo, pruebas y operación.	
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistem	nas de tratamiento.
Tiempo estimado:	Veinte días hábiles.	
Importancia de la acción:	desarrollo y actualización	necesarios a la información, el de los mismos deberá ser realizado a y ambientes por separado.
Proceso recomendado:	A) Instalar y configurar equipos similares en características, preferentemente virtuales, a los equipos donde se instalará el sistema de información en su nueva o actualizada versión.  B) Crear un repositorio en un equipo central de desarrollo para el resguardo de códigos, documentación, inventarios de datos y manuales de usuario, administrador y programador.  C) Ejecutar las pruebas de nuevas versiones o actualizaciones del sistema de información en el equipo dispuesto para tal efecto. Nunca usar -equipos físicos o virtuales con el sistema actualmente en producción como las plataformas para evaluación de versiones en desarrollo.  D) Llenar y firmar formato.	
Mejores prácticas, referencias:	1 Se deben realizar respaldos de la información en los sistemas en desarrollo del mismo modo que como se realicen con el sistema en producción.	
Conocimientos requeridos:	Administración de sisten aplicaciones.	na de información. Desarrollo de
	Ejecución	
		Fecha inicio
Nombre y firma		Fecha término
	sarrollador o diseñador a de información	
Observacion es / anotaciones		

(Nombre del sistema A1)		Identificador único A1
Formato: 24	Verificación anual	
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18. l. f) Cumplir co informática previo a la pue	
Aplicable en:	I. Bases de datos y sistem	nas de tratamiento.
Tiempo estimado:		
Importancia de la acción:	su seguridad y estabilida dominio .unam.mx .	mación revisados integralmente en ad pueden ser publicados bajo el
Proceso recomendado:	A) Una vez concluido el desarrollo o actualización de un sistema de información, solicitar al área de seguridad del Área Universitaria la revisión de seguridad informática del sistema, lo que incluye: pruebas de penetración, pruebas de estabilidad, pruebas de carga y endurecimiento de la seguridad. En caso de no contar con esa área, requerirlo a UNAM CERT al correo seguridad.tic@unam.mx.  B) Una vez recibido el reporte del área de seguridad, aplicar las medidas de corrección que incluya el reporte. Regresar al punto A.  C) Habiendo resuelto los hallazgos y sugerencias de mejora de la seguridad señalados por el área especializada, realizar la instalación del sistema en la plataforma definitiva de cómputo, extrayéndolo del entorno de desarrollo.	
Mejores prácticas, referencias:	D) Llenar y firmar formato.  1 El equipo de UNAM CERT puede asesorar a las entidades y dependencias en la aplicación de las medidas de corrección y mitigación a partir de los resultados de la revisión de seguridad.	
Conocimientos		ciones. Administración de sistema
requeridos:	operativo.	
	Ejecución	
		Fecha inicio
	bre y firma	Fecha término
,	sarrollador o diseñador	
	a de información	
Observacion es / anotaciones		

(Nombre del sistema A1)		Identificador	único A1	
Formato:	25	Verificación anual	Acción concluida	( )
Medidas seguridad técnicas:	de	Artículo 18. III. a) Utilizar equipos con componentes actualizados, protegidos con garantías y soporte, y con la capacidad suficiente para atender la demanda del servicio y de los usuarios.		
Aplicable en:		III. Equipos de cómputo.		
Tiempo estin	nado:	Hito.		
Importancia acción:	de la	Mantener en adecuada co cómputo incrementa la est información.	abilidad y seguridad	d del sistema de
Proceso recomendad	o:	A) Elaborar una lista del inventario de los equipos de cómputo, periféricos y de almacenamiento necesarios para la ejecución del sistema de información. B) Determinar la razón por la que el sistema de información requerirá estar localizado en un equipo físico y no en un servidor virtual. Con ello justificar una adquisición o actualización. Por ejemplo: por incompatibilidad con hipervisores, necesidades de comunicación exclusivamente locales en la entidad y dependencia o el no necesitar de un entorno de alta disponibilidad automática. C) Identificar en el inventario versiones, introducción en el mercado, vida útil, contratos de mantenimiento y soporte para todos y cada uno de los componentes, en el caso de emplear equipo físico. D) Adquirir los componentes y elementos necesarios para la actualización, vigencia de soporte y capacidad para atención a los usuarios en el equipo de cómputo físico.		
Mejores prácticas, referencias:		E) Llenar y firmar formato.  1 El mantenimiento preventivo debe contar con medidas de verificación.		
Conocimient requeridos:	os	Administración de infraestructura.		
•		Ejecución		
	Fecha inicio			nicio
Nombre y fir Programador, desarrollad del sistema de info		sarrollador o diseñador	Fecha té	ermino
Observacion es anotaciones	/			

(Nombre del sistema A1)		Identificador único A1	
Formato: 26	Verificación anual	Acción concluida ( )	
Medidas de seguridad técnicas:	Artículo 18. III. b) Defin preventivo.	ir el programa de mantenimiento	
Aplicable en:	III. Equipos de cómputo.		
Tiempo estimado:	Hito.		
Importancia de la acción:	Garantizar que el plan de en tiempo y forma.	mantenimiento de equipo se realiza	
Proceso recomendado:	<ul> <li>A) De la lista de equipo de cómputo físico necesario para la operación del sistema de información, extraer las vigencias de mantenimiento.</li> <li>B) En caso de no estar en posibilidad de aplicar el mantenimiento preventivo por el personal del Área Universitaria, cotizar pólizas de mantenimiento de acuerdo con el tipo de componente, preferentemente una sola póliza para el conjunto del equipo físico.</li> <li>C) Adquirir las pólizas de mantenimiento preventivo y observar su vigencia. La vigencia no podrá ser menor de un año.</li> <li>D) Llenar y firmar formato.</li> </ul>		
Mejores prácticas, referencias:	1 El programa de mantenimiento debe considerar los costos de contratos, refacciones, partes, actualizaciones y reemplazos.		
Conocimientos requeridos:	Administración de infraestructura.		
	Ejecución		
Fecha inicio		Fecha inicio	
Programador, de del sistem	bre y firma sarrollador o diseñador a de información	Fecha término	
Observacion es / anotaciones			

(Nombre del sistema A1)		Identificado	r único A1	
Formato:	27	Verificación anual	Acción concluida	( )
Medidas	. de	Artículo 19. III. c) Aplica	ar el programa de	mantenimiento
seguridad téd	cnicas:	preventivo a los equipos.		
Aplicable en:		III. Equipos de cómputo.		
Tiempo estim		Seis días hábiles.		
Importancia acción:	de la	Garantizar que el plan de en tiempo y forma.		
Proceso recomendado	<b>)</b> :	A) En caso de que el personal del Área Universitaria pueda realizar el mantenimiento preventivo, definir el calendario de inactividad del sistema de información, notificar a los usuarios y aplicar el plan en caso de mantenimiento o inactividad.  B) En caso de que sea a través de un proveedor que se proporcione el mantenimiento al equipo de cómputo, ejecutar el calendario de acciones preventivas en un período no superior a cada 3 meses hasta la conclusión del contrato o póliza respectivo.  C) Llenar y firmar formato.		
Mejores prá referencias:	icticas,	1 Debe actualizarse el equipo de cómputo de manera suficiente para continuar la operación del sistema y considera en el mantenimiento preventivo sistemas paralelos de manera temporal hasta la conclusión de los trabajos.		ma y considerar
Conocimiento requeridos:	os	Administración de infraestructura.		
		Ejecución		
			Fecha	inicio
Nombre y firma		Fecha té	érmino	
Programador, desarrollad				
sistema de información Observacione		ue imornación		
S	/			
anotaciones	,			

(Nombre del sistema A1)		Identificadoı	r único A1	
Formato:	28	Verificación anual	Verificación anual Acción ( )	
Medidas seguridad téc	de cnicas:	Artículo 21. Solo se permitirá el uso de servicios de nube pública para el resguardo de archivos cifrados que contengan respaldos de la información.		
Aplicable en:		Servicios en la nube públi	ca.	
Tiempo estim	nado:	Hito.		
Importancia acción:	de la	No pueden conservarse o usarse datos personales que sean tratados por la UNAM en servicios de nube pública. Estos servicios sólo se permiten para el respaldo de archivos cifrados, no en producción.		
Proceso recomendado	<b>)</b> :	A) Identificar los respaldos que se tengan resguardados en servicios de nube pública.     B) Verificar el cifrado en cada uno de los respaldos que se almacenen en nube pública. El cifrado no deberá ser de menor capacidad al equivalente a AES de 128 bits.		
Mejores prá referencias:	icticas,	1 La DGTIC proporciona el servicio de respaldos en el Centro de Datos, por lo que se sugiere utilizarlo en lugar de respaldos en la nube pública.		
Conocimiento requeridos:	os	Administración de respaldos. Administración de sistema operativo.		
		Ejecución		
			Fecha	inicio
Nombre y firma		Fecha té	érmino	
		irrollador o diseñador del de información		



# **Políticas**



# Políticas de respaldo

Versión 0.4

Marzo 2020

# Contenido

Objetivo	41
Alcance	41
Responsabilidades	41
Respaldos	41
Periodicidad	41
Cifrado	42
Verificación	42
Ubicación	42
Control de Acceso	42
Consolidación	43
Supresión	43
Proceso de borrado	43
Restauración	43
Recuperación	43
Control de cambios	44



# Políticas de actualización

Versión 0.5

Marzo 2020

# Contenido

Objetivo	47
•	
Alcance	47
Responsabilidades	47
Actualizaciones	47
Servidores	47
Equipo administrativo	48
Periodicidad	48
Software	49
Control de cambios	49

## **Objetivo**

Definir las políticas y procedimientos para la actualización de sistemas operativos, software y software antimalware de los principales sistemas y equipos de cómputo (servidores, equipos de red, PC's) de la Unidad de Transparencia.

#### **Alcance**

Las presentes políticas definen la periodicidad para la actualización de sistemas operativos, software y software antimalware conforme a los niveles de criticidad de los equipos de cómputo de la Unidad de Transparencia.

## Responsabilidades

Es responsabilidad de la Coordinación de Sistemas de la Unidad de Transparencia configurar inicialmente los equipos de cómputo dedicado a los usuarios de la Unidad de Transparencia con las siguientes características:

- Establecer los periodos de actividad del equipo para la instalación de actualizaciones de software
- Instalar software antimalware
- Instalar software para el desempeño de las funciones diarias del usuario que utilizará el equipo.

La actualización de los servidores y equipos de red estará bajo la responsabilidad de la Coordinación de Sistemas.

La responsabilidad de los trabajadores que cuenten con un equipo proporcionado por la Unidad de Transparencia, son:

- Contactar a la Coordinación de Sistemas cuando el equipo indique la necesidad de actualizar.
- Analizar los dispositivos extraíbles que conecten a sus máquinas.
- Solamente conectar dispositivos extraíbles de confianza.
- Informar a la Coordinación de <u>Sistemas</u> cuando se desee instalar algún software.

### **Actualizaciones**

Todo sistema operativo y software es susceptible a tener fallos y mejoras. Por ello, es indispensable que se instalen de forma periódica las actualizaciones que proporciona el fabricante.

Se debe de tener en cuenta que entre más tiempo pase entre actualizaciones, se está expuesto a que algún tipo de virus o malware pueda explotar alguna vulnerabilidad.

#### **Servidores**

Las actualizaciones de los servidores de producción se darán conforme a los siguientes puntos:

- Se prohíbe el uso de actualizaciones en versiones beta o similares.
- Las actualizaciones se deberán de probar con antelación en un ambiente similar.

- En caso de requerir reiniciar el equipo, dicha actualización se deberá aplicar en un horario que no afecte con las actividades del personal.
- En caso de necesitar instalar una actualización urgente, se deberá realizar una copia de seguridad completa del equipo antes de realizar la instalación.

### **Equipo administrativo**

Los usuarios que cuenten con sistemas operativos Windows en sus equipos, deberán de atender lo siguiente:

- Verificar que las actualizaciones automáticas se encuentren activadas. Esto se puede consultar de la siguiente forma:
  - o Presionando el botón de inicio
  - Escribe "Windows Update" o "Buscar actualizaciones"
  - Hacer clic en el botón <<Buscar actualizaciones>> y en caso de tener una actualización

Usuarios que cuenten con sistemas operativos Mac, deberán de revisar las actualizaciones en:

 Para realizar una actualización en equipos Apple se debe de ingresar al apartado <<Actualización de Software>> o <<Software Update>>, el cual se encuentra en el Menú Apple de la barra principal.

Usuarios que cuenten con sistemas operativos Linux, deberán de realizar las siguientes acciones:

- Abrir una terminal y ejecutar las siguientes instrucciones:
  - o Para derivaciones de Debian
    - apt update o apt-get update
    - apt upgrade o apt-get dist-upgrade
  - o Para derivaciones de Red Hat
    - dnf update
    - yum update
  - Para derivaciones de Arch
    - pacman -Syy
    - aptitude update
    - pacman -Sulinux zypper
  - Para derivaciones de Suse
    - Zypper update

En caso de que se detecte que existen fallos en las actualizaciones para algún sistema operativo, se deberá avisar a cada uno de los responsables de las áreas de la Unidad de Transparencia para que no se ejecuten actualizaciones, hasta nuevo aviso por parte de la Coordinación de Sistemas.

#### **Periodicidad**

La periodicidad nos indica la frecuencia con que las actualizaciones serán aplicadas. Para el equipo administrativo se deberán de realizar conforme a la siguiente periodicidad:

Sistema operativo Windows

- Verificar al menos una vez al mes si existe un nuevo parche de seguridad mediante la herramienta de Windows Update. En caso de existir un nuevo parche de seguridad, este se deberá dejar el equipo actualizando durante la noche.
- Verificar al menos una vez cada semestre si existe una actualización de primer nivel. En caso de existir, se deberá de avisar a la Coordinación de Sistemas para que sea valorada la instalación de dicha actualización
- Sistema operativo MacOS, Linux, FreeBSD
  - Verificar mínimo una vez al mes.

#### **Software**

Para la instalación de nuevo software en el equipo de cómputo, el responsable del equipo deberá de contar con la licencia de activación en caso de requerirse y dar aviso a la Coordinación de Sistemas para que realice la instalación de dicho software.

Para las actualizaciones de software en equipo administrativo, la Coordinación de Sistemas dejara activa la actualización automática. En caso de que la actualización requiera reiniciar el equipo, el encargado del equipo decidirá el horario en el cual desea que se realice dicho reinicio.

En instalación y actualización de programas en servidores, la Coordinación de Sistemas primero instalará el nuevo software o actualización en un servidor de preproducción o QA, antes de pasar a producción, para evitar problemas de compatibilidad y disponibilidad de los servicios.

#### Control de cambios

Motivo del cambio	Autor del cambio	Descripción	Fecha	Versión
Creación	Alejandro Camacho Torres	Creación de las políticas de actualización.	06/03/2020	0.1
Actualización	Jose Manuel Chicho Ortiz	Se actualizan las responsabilidades.	10/03/2020	0.2
Actualización	Alejandro Camacho Torres	Se actualiza el documento.	10/03/2020	0.3
Actualización	Jose Manuel Chicho Ortiz	Se actualiza el apartado de software.	10/03/2020	0.4
Revisión	Diego Benítez Colín	Revisión de documento	11/03/2020	0.5



# Políticas de borrado seguro

Versión 0.4

**Marzo 2020** 

# Contenido

Objetivo	52
Alcance	52
Responsabilidades	52
Borrado seguro	52
Aplicabilidad	52
Motivos	53
Herramientas	53
Bases de datos	54
Control de cambios	54

## **Objetivo**

Definir las políticas y procedimientos para el borrado de archivos de los principales sistemas y equipos de cómputo (servidores, equipos de red, PC's) de la Unidad de Transparencia.

#### **Alcance**

Las presentes políticas definen el procedimiento para el borrado de archivos conforme a los niveles de criticidad de la información que se desee eliminar.

## Responsabilidades

Es responsabilidad de cada uno de los jefes de las áreas funcionales de la Unidad de Transparencia dar aviso a la Coordinación de Sistemas sobre la transferencia de equipo entre personal, y es responsabilidad de la Unidad Administrativa de la Unidad de Transparencia avisar a la Coordinación de Sistemas con antelación sobre los equipos de cómputo que se darán de baja.

La Coordinación de Sistemas tiene como responsabilidad borrar la información de forma segura de los equipos que se van a dar de baja y de los equipos que van a ser traspasados; dicha información puede ser: fotos, documentos, música, videos o cualquier otro tipo de archivo de los equipos de cómputo de la Unidad de Transparencia.

Es responsabilidad del encargado del equipo de cómputo realizar el borrado seguro conforme a las presentes políticas de archivos con información sensible, reservada y/o que contenga datos personales.

## Borrado seguro

El borrado seguro consiste en eliminar la información de cierta forma para que esta no pueda ser recuperada. Existen tres tipos de borrado seguro:

- Física: consiste en la destrucción total del dispositivo para que no sea recuperado por ningún medio la información que contuviese este. Este método es válido para cualquier tipo de dispositivo como: USB, SSD, HDD, CD, DVD, Blue-ray Disc, etc.
- Desmagnetización: consiste en exponer el dispositivo a un campo magnético. Este método de borrado seguro solo se puede utilizar en HDD, disquetes, cintas magnéticas, etc.
- Sobreescritura: consiste en la utilización de un software, el cual va a realizar una escritura de datos con ciertos patrones sobre el documento que se desea borrar. Este procedimiento no es aplicable para dispositivos que no son regrabables como CD, DVD, Blue-ray Disc, etc.

### **Aplicabilidad**

Los tres métodos de borrado seguro no son aplicables a los diferentes dispositivos con los que se cuentan hoy en día. A continuación, se presenta la tabla de métodos de borrado seguro que se pueden aplicar a los diferentes dispositivos.

Dispositivo	Tipo de dispositivo	Destrucción física	Desmagnetización	Sobreescritura
Discos duros o HDD	Magnético	Aplica	Aplica	Aplica
Discos flexibles (floppies o disquetes)	Magnético	Aplica	Aplica	Aplica
Cintas	Magnético	Aplica	Aplica	Aplica
CD, DVD, Blue-ray disc	Óptico	Aplica	No aplica	No aplica
Pen driver o USB	Electrónico	Aplica	No aplica	Aplica**
Discos de estado sólido o SSD	Electrónico	Aplica	No aplica	Aplica**

<sup>\*\*</sup>Para los dispositivos electrónicos se deben de utilizar herramientas que cuenten con estándares que aseguren el borrado seguro de la información.

#### **Motivos**

El borrado seguro se aplicará en los siguientes casos:

- Baja de equipo
- Archivos que sean trasladados al Sistema de Archivos.
- Equipo transferido a personal interno de la Unidad de Transparencia.
- Equipo transferido a una Área Universitaria diferente la Unidad de Transparencia.
- Solicitante exigiendo la cancelación de sus datos personales.

#### Herramientas

Las herramientas para el borrado seguro de archivos deben de contar como mínimo el método DoD5220.22-M para dispositivos magnéticos y el método NIST 800-88 para dispositivos como USB, SSD, etc.

Algunas de las herramientas que se pueden utilizar para realizar el borrado seguro, son:

- Windows
  - SDelete
     Wipe My Disks de HDDGURU

- Eraser
- MacOS
  - Permanent eraser
  - Disk Utility
- Linux
  - ∘ srm
  - wipe
- Multiplataforma
  - ∘ dban
  - Blancco Driver Eraser

#### Bases de datos

El borrado seguro de la información contenida en cualquier tipo de motor de base de datos (MySQL, SQL, Oracle, etc) se deberá realizar mediante un método de sobreescritura de la información contenida en el registro o registros, posteriormente se procederá a realizar el borrado del registro: en caso de que el registro afecte la integridad de la información contenida en la base de datos solamente se realizará la anonimización o seudonimización de los datos.

#### Control de cambios

Motivo del cambio	Autor del cambio	Descripción	Fecha	Versión
Creación	Alejandro Camacho Torres	Creación de las políticas de respaldo	06/03/2020	0.1
Actualización	Jose Manuel Chicho Ortiz	Revisión del documento	10/03/2020	0.2
Actualización	Jose Manuel Chicho Ortiz	Cambio en la redacción de una nota y se ajusta el texto	11/03/2020	0.3
Revisión	Diego Benítez Colín	Revisión de documento	11/03/2020	0.4



# Políticas de contraseñas

Versión 0.3

**Abril 2021** 

# Contenido

Contenido5	6
Objetivo5	57
Alcance5	57
Creación5	57
Gestión5	57
Buenas prácticas5	58
Fuentes5	58
Control de cambios5	59

# **Objetivo**

Definir las políticas y procedimientos para la creación, gestión y uso de contraseñas para sistemas y equipos de la Unidad de Transparencia.

#### **Alcance**

Las presentes políticas la forma correcta para la creación de contraseñas robustas, buenas prácticas y la sugerencia para el almacenaje de estas.

#### Creación

Las contraseñas son las llaves con las cuales se puede acceder a los diferentes sistemas que contienen información personal o asuntos laborales, también nos permite acceder a herramientas de trabajo taeles como, correo electrónico, sitios institucionales, etc. Por ello es importante que una contraseña sea robusta y contenga como mínimo los siguientes puntos:

- 1. Incluir letras mayúsculas y minúsculas (a-z A-Z),
- 2. Incluir números (0-9)
- 3. Incluir caracteres especiales, tales como: °!"#\$%&/()=?¡|0¿
- 4. Debe de tener una longitud mínima de 10 caracteres

Además, puede tomar en cuenta alguno de los siguientes puntos:

- 1. Elegir una frase que le resulte fácil de recordar o
- 2. Combinar dos o más palabras
- 3. Incluir mayúsculas y minúsculas en un orden específico para usted,
- 4. Escoge frases o palabras sin vocales
- 5. Cambia las vocales de las palabras por su representación numérica
- 6. Escoge algún número que te sea fácil de recordar y entre cada dígito una sucesión de letras
- 7. Usar una combinación de mayúsculas y minúsculas en las palabras

Para saber si la contraseña creada es segura, puede utilizar alguna de estas herramientas.

- https://lowe.github.io/tryzxcvbn/
- https://www.uic.edu/apps/strong-password/
- https://password.kaspersky.com/es/
- https://www.security.org/how-secure-is-my-password/

#### Gestión

De ser posible, utilice alguna herramienta de almacenamiento y gestión de contraseñas:

- KeePass (Gratuito <a href="https://keepass.info">https://keepass.info</a>)
- LastPass (Gratuito / Paga <a href="https://www.lastpass.com/es">https://www.lastpass.com/es</a>)
- Enpass (Gratuito / Paga https://www.enpass.io/)
- Keeper (Paga https://www.keepersecurity.com/es ES/)
- 1Password (Paga https://1password.com/es/)
- RoboForm (Gratuito / Paga https://www.roboform.com/es)

Las herramientas antes mencionadas cuentan con diferentes funcionalidades extras, la elección de dicha herramienta dependerá de las necesidades de cada uno.

# **Buenas prácticas**

Evite usar alguna de las siguientes malas prácticas en el manejo de contraseñas:

- 1. Apuntar las contraseñas en lugares no apropiados, tales como: libretas, post-its, pizarrones, papelitos o lugares poco seguros.
- 2. Enviar contraseñas a través de un medio inseguro
- 3. Usar una contraseña para todos los sistemas (correo, finanzas computadora, teléfono, etc)
- 4. Utilizar datos personales en la creación de contraseñas (nombre, fecha de nacimiento, nombre de mascotas, etc)
- 5. Utilizar contraseñas por defecto.
- 6. Difundir la contraseña con personal no autorizado.
- 7. Usar patrones predecibles o usar contraseñas poco seguras, tales como:
  - a. Qwerty
  - b. 1234567890
  - c. 123456
  - d. Password
  - e. password1
  - f. iloveyou

Ya que se sabe que practicas se deben de evitar, ahora veremos las practicas que se deben de realizar para mantener las diferentes cuentas seguras.

- 1. Cambiar las contraseñas de forma periódica (cada 6 o 12 meses en sistemas no críticos y cada 2 o 3 meses en sistemas críticos)
- 2. Uso de contraseñas únicas para cada sistema al que se tenga acceso
- 3. Uso de gestores de contraseñas
- 4. Uso de autenticación de doble factor (A2F) en los sistemas que lo permitan, como el correo institucional y para manejo de licencias de adobe.
- 5. Acceder a los sitios mediante equipos seguros o confiables.

#### **Fuentes**

https://www.uic.edu/apps/strong-password/

https://www.pandasecurity.com/es/mediacenter/seguridad/10-trucos-para-crear-

contrasenas-seguras/

https://lowe.github.io/tryzxcvbn/

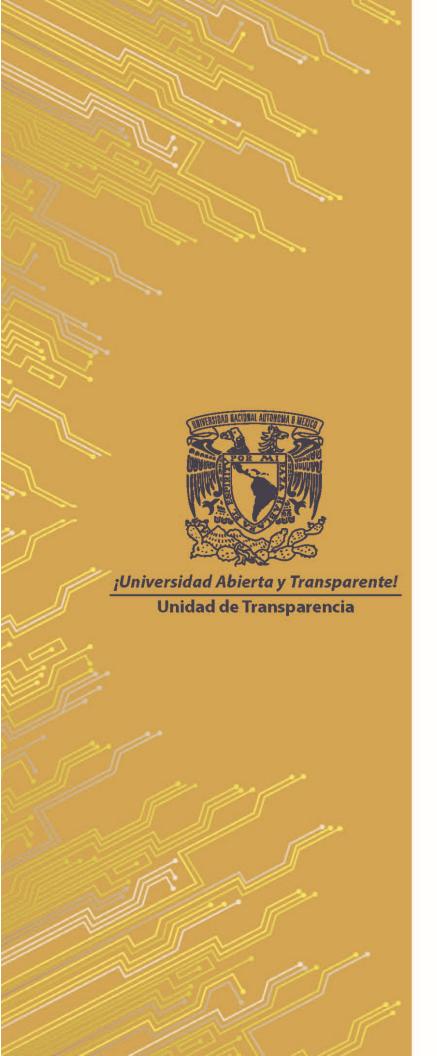
https://dropbox.tech/security/zxcvbn-realistic-password-strength-estimation

https://www.welivesecurity.com/la-es/infographics/infografia-como-elegir-contrasena-segura/

https://lifehacker.com/use-this-infographic-to-pick-a-good-strong-password-5876541

# **Control de cambios**

Motivo del cambio	Autor del cambio Descripción				Fecha	Versión	
Creación	Alejandro ( Torres	Camacho	Creación de la de contraseñas	•	icas	20/03/2020	0.1
Actualización	Jose Chicho Ort		Se modifican lo	s temas	3	20/04/2021	0.2
Actualización	Alfredo Peña	Alonso	Modificación redacción	en	la	20/04/2021	0.3



# **Bitácoras**



#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Formato de Bitá	cora de vulneraciones a los Sistem	as de Información				
Nombre Sistema de Tratamiento						
Fecha del incidente						
Nombre de quien reporta el incidente						
Cargo						
Área universitaria						
Responsable del área						
Causa de la vulneración						
Componente(s) del sistema vulnerado(s)						
Cantidad de titulares de datos personales afectados						
Soporte de la información vulnerada	☐ Físico ☐ Electrónico ☐ Mixto					
	☐ Pérdida o extravío ☐ Destrucción no autorizada					
	☐ Robo ☐ Copia no autorizada					
Seleccione el tipo de	☐ Uso, acceso o tratamiento no autorizado					
vulneración	☐ Daño, alteración o modificación no autorizada					
Tipo de titular afectado	<ul> <li>□ Extranjeros □ Trabajadores □ Menores de edad</li> <li>□ Alumnos □ Estudiantes de movilidad nacional</li> <li>□ Profesores de asignatura</li> <li>□ Profesores de tiempo completo □ Investigadores</li> <li>□ Técnicos Académicos □ Proveedores o contratistas</li> <li>□ Terceros (visitantes, etc.)</li> </ul>					
	☐ Identificativos ☐ Laborales					
Tipo de datos personales	☐ Datos Académicos ☐ Procedimientos administrativos / Jud forma de juicio					
Comprometidos	☐ Patrimonial ☐ Salud ☐ Afiliaciones políticas o ideológicas					
	☐ Origen étnico ☐ Características Personales					
	☐ Vida Sexual ☐ Discapacidades					
Las acciones correctivas implementadas de forma inmediata y definitiva.						
Nombre v firma de quién reporta	Nombre y firma del administrador del sistema	Nombre y firma del titular del área				